



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.0337.1 /2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las ocho horas y cinco minutos del día seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información, remitida por medio electrónico el día treinta y uno de octubre y recibido en esta Unidad el día uno de noviembre de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita:

- Informe de saldos de colocación de LETES 2019, con los datos actualizados al mes de septiembre y de ser posible a octubre.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2019-0337, a la Dirección General de Tesorería (DGT), por medio electrónico en fecha uno de noviembre del presente año, la cual pudiese tener en su poder la información requerida.

En respuesta, la Dirección mencionada, remitió por medio de correo electrónico de fecha cinco de noviembre del presente año, información de colocación, pagos y saldos de Letras del Tesoro, de los años dos mil dieciséis a octubre de dos mil diecinueve.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información requerida, conforme a lo proporcionado por la Dirección General de Tesorería.
- II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

